

GACETA UNAM



ARCHIVO HISTORICO

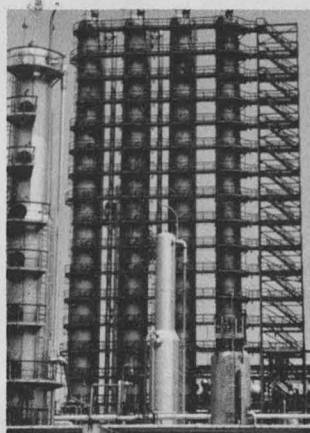
U. N. A. M.

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Fernando Solana: LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR



**LA UNAM
Y LA
INVESTIGACION
DEL
ESPACIO**



**LOS
ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS
Y LAS EMPRESAS
DE
PARTICIPACION
ESTATAL**

LA REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR



Documento leído por el licenciado Fernando Solana, Secretario General de la UNAM, ante la Comisión de Educación Superior de la VIII Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación, el 30 de julio de 1969

Los hombres que dirigen el proceso actual del desarrollo nacional, los técnicos que lo informan, los cuadros con mayores responsabilidades en las transformaciones económicas, sociales y políticas, se han formado, de una manera directa o indirecta, dentro del sistema mexicano de educación superior.

La educación superior ha cumplido hasta ahora con su papel como factor fundamental del desarrollo de México. Si se partiera de un análisis de la relación costos-beneficios, difícilmente se hallaría otra actividad en la que la inversión haya rendido mayores frutos. Esto se ha logrado a pesar de los escasos recursos materiales de que ha dispuesto el sistema y de la falta de planes y de mecanismos de coordinación que le hubiesen permitido un crecimiento más armónico.

La solución de los problemas de la educación superior, no va a encontrarse en fórmulas mágicas. Tampoco es posible enfrentar su estudio a partir de un balance de deficiencias. Más conveniente sería comenzar por algunas consideraciones sobre la sociedad y su relación con la universidad.

En primer término, es inaceptable la dicotomía sociedad-universidad. La sociedad nutre de hombres, de ideas y de recursos materiales a la Universidad y la Universidad corresponde con hombres, ideas y elementos productivos a la sociedad. Más que de una dicotomía se trata de un proceso de influencia recíproca entre dos sectores de un mismo sistema. La Universidad está inmersa en la comunidad a la cual sirve y de la cual se nutre. Una y otra conllevan carencias y virtudes comunes. Son partes de la misma realidad social. En todo caso, los centros de educación superior podrían considerarse como uno de los sectores más informados, más sensibles y más dinámicos de esa sociedad.

De ahí que los objetivos de la Universidad y la sociedad deban considerarse conjuntamente. Las metas que deliberada o inconscientemente persigue una sociedad y sus universidades, son las mismas.

El objetivo primordial de la nación es acelerar su desarrollo.

El objetivo inmediato del sistema nacional de educación superior es responder de una manera cada vez más eficiente a las demandas que le plantea el desarrollo integral de México.

La prosecución más eficaz de ese objetivo ha de lograrse a través de la reforma educativa en la que estamos empeñados.

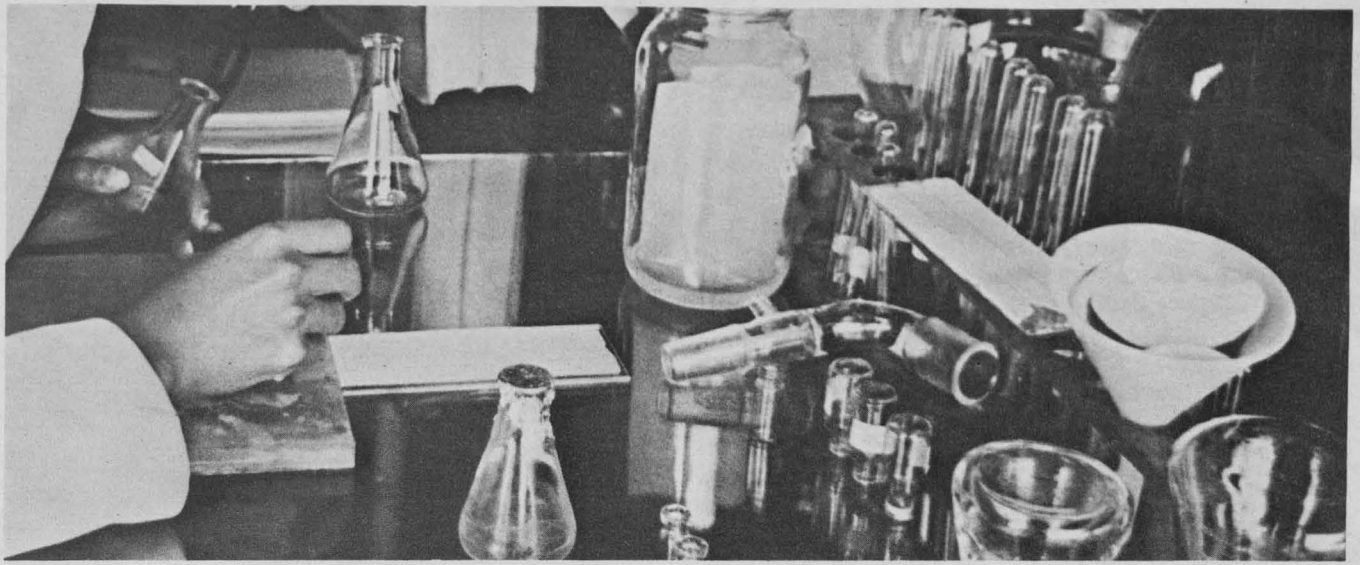
Por ella entendemos el proceso por el cual se racionaliza y acelera la transformación del sistema mexicano de educación, para que éste responda, de una manera cada vez más eficaz, al desarrollo de México.

La reforma no es modificación de una estructura estática. El sistema educativo mexicano es dinámico. Se ha transformado a lo largo de la historia creciendo cuantitativamente y mejorando también cualitativamente en muchos aspectos; sólo que esta transformación se ha dado hasta ahora de una manera más o menos espontánea. Lo que la reforma pretende es que los cambios que se produzcan en el futuro se prevean y diseñen racionalmente, para lograr un crecimiento más acelerado, armónico y eficiente del sistema.

En cuanto al término "desarrollo", debe entenderse no sólo en su aspecto económico, sino también en el social, el político y el cultural. A este respecto es necesario un paréntesis: Puede considerarse que hay *desarrollo económico* cuando crece en términos reales el producto per cápita. Hay *desarrollo social* cuando mejora la distribución del ingreso (independientemente de que esta mejoría se logre por medio de un más equitativo reparto de los ingresos monetarios, por transferencias, por servicios públicos, por políticas que aceleren la movilidad social o por otros mecanismos). Hay *desarrollo político* cuando aumenta la proporción de los habitantes de un país informados sobre los problemas nacionales y regionales, así como la participación efectiva de los mismos en las decisiones que los afectan como hombres, como ciudadanos, como productores y como consumidores. Finalmente, hay *desarrollo cultural* cuando se elevan los índices de escolaridad de la población, la calidad de la educación que se imparte y la participación en las diversas actividades culturales encaminadas a una realización humana, personal y colectiva, más completa.

Es obvia la interdependencia de estos cuatro aspectos del desarrollo. Pero aunque este no es el lugar para analizarla, vale la pena precisar conceptos, porque con frecuencia se usa el término "desarrollo" identificándolo implícitamente sólo con uno de sus aspectos: el económico. Sin embargo, la universidad no es sólo un mecanismo de fabricación de técnicos y profesionales capaces de servir al sistema productivo. Entre otras cosas, porque la sociedad no es únicamente un sistema de producción. Las universidades, las normales, los institutos de enseñanza superior, los politécnicos, son centros de formación no sólo de productores, sino de hombres. Hombres con necesidades y funciones económicas, sociales, políticas y culturales.

La reforma de la educación superior puede realizarse a



través de tres instrumentos particularmente útiles: el plan nacional de educación superior, la reforma administrativa del sistema y de cada una de las instituciones que lo integran, y la revisión y actualización permanente de las normas legales que lo rigen. Condición complementaria pero "sine qua non" para la reforma, es la resolución del problema del financiamiento. Refirámonos brevemente a cada uno de estos instrumentos.

La planeación, mecanismo maestro de la reforma, debe entenderse como un proceso permanente de previsión que permita tomar decisiones mejor informadas y optar por alternativas de acción más racionales. Deberá partir de los planes nacionales de carácter general y de los trabajos que ha realizado la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, y puede aprovechar la experiencia e información de los trabajos de planeación a nivel institucional que han realizado algunas de nuestras casas de estudios. La Universidad de México, por ejemplo, tiene terminado el documento "Bases para la planeación de la UNAM 1969-1980", además de otros trabajos de menor amplitud que pondría, desde luego, a disposición de los encargados de elaborar el plan nacional de educación superior.

No cabe aquí tratar los problemas de la metodología de la planeación. Sin embargo, puede recordarse que la planeación debe contemplar no sólo los aspectos cuantitativos del crecimiento sino, además, los cualitativos. De otra parte, y atendiendo la tesis expuesta por el Secretario de Educación Pública en su discurso inaugural de esta Asamblea, en el sentido de que "la reforma educativa requiere sujetarse a una planeación que concilie la soberanía de las entidades federativas y la autonomía de las instituciones con los intereses y posibilidades regionales y nacionales", cabe recomendar que sean las propias instituciones de educación superior, a través de su Asociación, las que elaboren, dentro del marco de los planes generales, su propio plan de desarrollo.

La reforma administrativa persigue elevar la eficiencia de los organismos encargados de la educación superior. En este campo, la experiencia ha demostrado que puede lograrse más atendiendo al mejoramiento administrativo de cada una de las partes que integran el sistema y a la coordinación de las mismas, que creando nuevos organismos de control desvinculados de la realidad de las instituciones.

Sin entrar tampoco a problemas de detalle, el primer paso aconsejable es crear, en cada una de nuestras instituciones, unidades de organización y métodos encargadas de revisar las estructuras internas, la división de funciones entre ellas, los procedimientos, y los mecanismos de administración de personal, de presupuesto, etc.

La tarea legislativa necesaria para el desarrollo de la reforma sólo puede entenderse en el marco de la planeación y de la reforma administrativa. Dentro del espíritu de la filosofía educativa de la Nación, son necesarias normas legales establecidas como consecuencia de un análisis objetivo de toda la problemática de la educación superior y del sistema encargado de realizarla.

Independientemente de los tres instrumentos anteriores no hay reforma posible sin un financiamiento adecuado de la misma. A este respecto puede considerarse que la Nación está todavía en posibilidad de destinar proporciones mayores de su producto bruto a la tarea educativa. Baste mencionar que, a la fecha, la suma de los presupuestos que se destinan a la educación por la Federación, los Estados y los particulares, alcanza sólo un 3.3 del producto nacional bruto, cuando los organismos internacionales especializados han recomendado para los países de nuestra área un gasto en educación no inferior al 4

Se se entiende la educación como un *servicio*, pueden parecer muy altos los presupuestos que se destinan a ella. Pero si se comprende el papel de la educación en el desarrollo económico y para este argumento hacemos a un lado los aspectos sociales, políticos y culturales del mismo—se justifica plenamente la conveniencia de aumentar, paulatina pero firmemente, los recursos destinados a ella. Y si pensamos en el papel que corresponde a la educación pública, en el fortalecimiento de la conciencia nacional y como instrumento de movilidad social, se comprende la necesidad de que el Estado continúe aumentando firmemente su inversión en esta rama.

Las instituciones de educación superior realizan tres funciones principales:

- 1) *La docencia superior*, a través de la cual deben formarse los técnicos y los profesionales, los maestros de nivel superior y los investigadores científicos que requiere el desarrollo nacional.
- 2) *La investigación científica*, entendida como un instrumento al servicio directo de desarrollo, pero también como un medio fundamental para enriquecer la propia docencia superior, y
- 3) *La difusión de la cultura*.

Para poder cumplir estas tres funciones principales, nuestras casas de estudio necesitan realizar funciones auxiliares: la administrativa y la de planeación.

Los instrumentos de la reforma educativa deben aplicarse a todas y cada una de estas áreas de actividad.

Si se ha de trabajar con la seriedad que el país exige en la

reforma de la educación superior, la información básica para llevarla adelante que ha de lograrse una vez que estén más adelantados los trabajos de planeación, reforma administrativa y revisión de las normas legales puede requerir más tiempo del que desearíamos. De aquí la conveniencia de poner en marcha de inmediato algunos programas especiales que ayuden a resolver los problemas más urgentes. En la Universidad Nacional se ha trabajado desde hace algún tiempo, de manera particular, en los tres siguientes:

1) *Revisión de planes y programas de estudio*, a la luz de una nueva legislación interna que ha establecido las bases de la organización académica de la UNAM. Puntos principales de estas bases son el sistema de semestres y créditos, el número de créditos mínimo y máximo para los diferentes niveles de estudio, los nuevos criterios de flexibilidad en los planes, las carreras cortas y el incremento de las asignaturas optativas. Una revisión análoga podría hacerse, en forma coordinada, a nivel nacional, y establecerse como una tarea permanente.

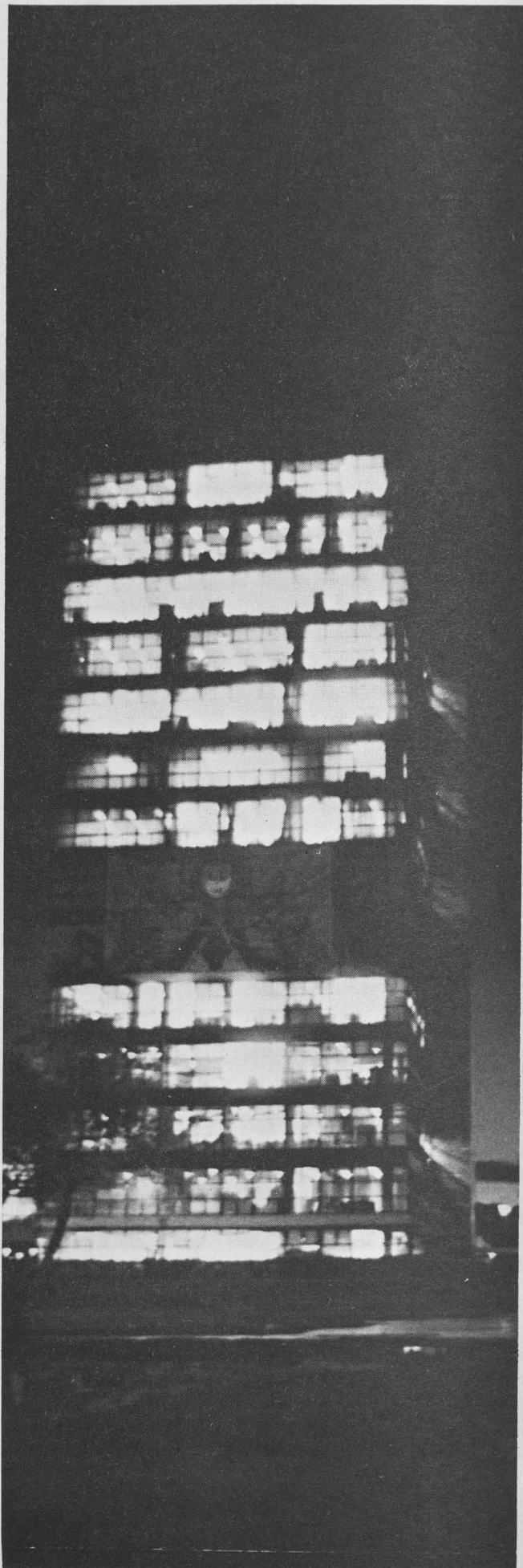
2) *Programa de formación de profesores e investigadores*. En la Universidad Nacional han sido incluidos en este programa, hasta la fecha, más de 800 personas, de las cuales, alrededor de 400 se han especializado en el extranjero.

A este respecto es posible que aquellas universidades del país que tienen más desarrollados sus estudios de posgrado, pudieran ofrecer cursos a otras instituciones de educación superior del país que desearan formar profesores para el nivel de licenciatura.

3) *Programa para promover el estudio, difusión y transformación de los métodos de enseñanza*. Para llevarlo adelante, la Universidad Nacional ha recreado la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza que está a punto de inaugurar un Centro de Documentación y Exposición especializado y que tiene ya en elaboración 17 textos de enseñanza programada, sobre materias básicas, los que se destinarán a los últimos años del bachillerato y a los primeros de las escuelas profesionales.

En el año 2 000 México tendrá alrededor de 135 millones de habitantes. La dirección del país estará entonces en manos de los jóvenes que se forman hoy en nuestras aulas. ¿Cuál va a ser el perfil de nuestra nación apenas tres décadas adelante? ¿Cómo vamos a formar intelectual, moral y cívicamente a esta nueva generación de técnicos y profesionales, de maestros, de investigadores, en fin, de dirigentes? ¿Qué tipo y qué nivel de preparación vamos a darles? ¿Y qué número, en relación con la población total del país, vamos a admitir en nuestras aulas? ¿Hemos de hacer hincapié en las carreras muy especializadas o, mejor, en la formación de hombres con un método de estudio y análisis y capacidad para resolver problemas variados? Este es el reto que tenemos que enfrentar.

En su mensaje del 10. de septiembre del año pasado, el Presidente de la República convocó a los mexicanos a "buscar y encontrar las rutas que han de recorrer nuestros hijos: rutas que los conduzcan a metas ciertas y valiosas: rutas seguras que puedan ser transitadas en libertad y con responsabilidad, para poder llegar al final, con la más grande de las satisfacciones: el haber aportado el propio impulso a la marcha acelerada de la patria." La Universidad Nacional ha puesto en marcha los mecanismos que se mencionan en este trabajo. Es sabio, también, que otras instituciones lo están haciendo. Procede ahora coordinar esfuerzos y sumar voluntades y recursos, para enfrentar un problema que es común a todos. Ninguna universidad tiene en esto el privilegio de una mayor responsabilidad. Nos corresponde a todos por igual. Cumplamos con ella con seriedad, pero también con audacia, utilizando los recursos de las modernas técnicas de la educación, la planeación y la administración científica.



LA UNIVERSIDAD Y LA INVESTIGACION DEL ESPACIO

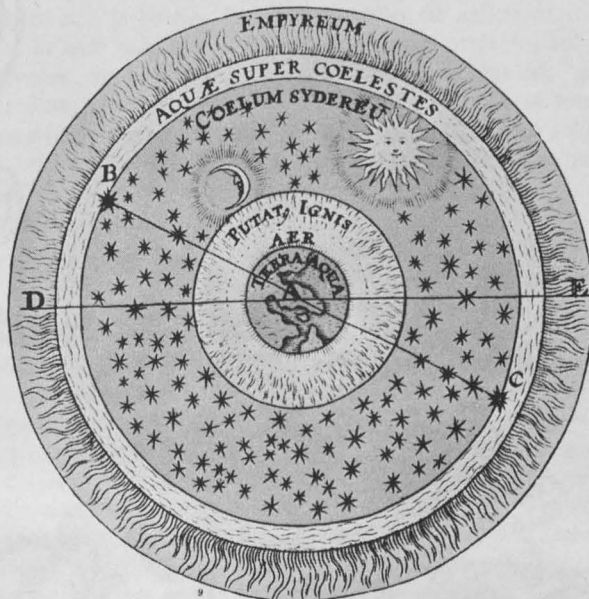
Respuesta de los
doctores Arcadio Poveda y Ruth Gall

DOCTOR ARCADIO POVEDA,
Director del Instituto de Astronomía

¿En que medida el Instituto de Astronomía ha participado en las investigaciones llamadas del espacio?

El Instituto de Astronomía está activo en una serie de estudios sobre la naturaleza de los cuerpos celestes, pero principalmente estos trabajos están orientados a aquellos objetos fuera del sistema planetario; sin embargo, algunos trabajos se han hecho en conexión con la historia del sistema planetario y la física de los procesos que ocurren en él. En particular quisiera mencionar el trabajo que he realizado en colaboración con el doctor Katz, sobre la naturaleza del suelo lunar. Como es sabido desde hace años, el suelo lunar tiene una consistencia granulosa muy diferente de la que predomina en la superficie de la tierra; el estado del suelo lunar ha sido motivo de preocupación por muchos años y ha sido atribuido, en general, al resultado del bombardeo meteorítico que a través de los 4 500 millones de años que estimamos para la luna ha estado gradualmente "moliendo" por así decirlo, el suelo lunar, convirtiéndolo en un fino polvo. Este polvo protege las capas inferiores del suelo lunar de los cambios de temperatura externos; así por ejemplo, estudiando la emisión de radio de la superficie de la luna se ha llegado a saber que esta permanece a una temperatura constante de unos 30° independientemente de las fluctuaciones enormes de temperatura que ocurren en la superficie. El espesor de esta capa protectora es muy pequeño, se estima que es de unos 30 cms. a lo más. Así pues, debemos explicar por qué la superficie de la luna, en su capa más externa, es tan buen aislador del calor, pero las propiedades peculiares de la superficie de la luna no terminan en esto. Con los estudios que se han hecho anteriormente, por medio de radar, se sabe que la constante dieléctrica de la superficie lunar es muy pequeña comparada con aquellas que prevalecen en las rocas terrestres, siendo esta anomalía tan profunda como hasta unos 50 metros por debajo de la superficie. Así pues, tenemos que explicar las propiedades térmicas anómalas, las propiedades físicas granulosas, así como las propiedades eléctricas peculiares, a profundidades mayores. Todos sabemos que la luna no está protegida por una atmósfera, como ocurre en la superficie de la Tierra; por lo tanto, no sólo los meteoritos castigan la superficie de la luna, sino también toda una serie de agentes externos llegan, sin ser atenuados, a esta superficie. Entre estos podemos mencionar los rayos X, los rayos gama, los rayos ultravioleta que emite el sol y, principalmente, la radiación cósmica, tanto la galáctica como la solar, particularmente aquella que emitió el sol durante las primeras etapas de su vida. La cuestión que se presenta entonces es la siguiente: ¿Qué efectos han tenido estos agentes sobre la naturaleza física de las rocas lunares? Ciertamente, si nos interesa investigar qué agentes han actuado sobre la superficie de la luna a profundidades tan grandes como 20 a 50 metros, tal como lo revelan las propiedades dieléctricas del suelo lunar a través de los ecos de radar, debemos fijarnos en aquellos agentes que son capaces de penetrar

a esta profundidad; entre todos los citados anteriormente, la radiación cósmica primaria es lo suficientemente energética como para poder llegar a estas profundidades. Este ha sido el punto de partida de la investigación que nos llevó a explicar, por lo menos parcialmente, las propiedades del suelo lunar en términos de la acción de la radiación cósmica primaria. Ya se sabe, a partir de las experiencias que se han hecho en los laboratorios terrestres exponiendo materiales a flujos intensos de radiación, que estos alteran sus propiedades físicas al ser sometidos a grandes dosis de radiación. Desgraciadamente los materiales que han sido expuestos en los laboratorios terrestres al efecto destructivo de la radiación, no son los que corresponden al suelo lunar; sin embargo, de los efectos que esta radiación tiene sobre plásticos y otras materias, podemos sacar algunas inferencias: combinando éstas con las trazas dejadas por los rayos cósmicos en los cristales que se encuentran en algunos meteoritos, podemos estimar la cantidad de radiación que se necesita para hacer cambios substanciales en las propiedades físicas de los materiales parecidos a los que deben constituir el suelo lunar. En esta forma hemos podido estimar el grado de daño producido en el suelo lunar. Esta radiación actuando sobre el suelo lunar, tiene además otras propiedades interesantes. Por ejemplo, las reacciones nucleares con el oxígeno, carbono y nitrógeno producen, como resultado de la fragmentación de estos núcleos, gran cantidad de elementos ligeros, como litio y boro. La cantidad de estos elementos, producidos en el suelo de la luna, son una mediada de la actividad corpuscular que ha tenido el sol en el pasado. Es



posible, por tanto, midiendo la abundancia de estos elementos ligeros en las muestras de material que se traerán a la Tierra, extraer conclusiones sobre el grado de actividad que tuvo el sol en sus primeras etapas.

¿Podrán disponer ustedes de estas muestras para proseguir su investigación?

Existe el proyecto de analizar algunas de estas piedras con el propósito de investigar el daño radioactivo producido en ellas, así como la abundancia de litio.

Doctor, por su explicación acerca de su trabajo es evidente que antes del viaje del Apolo 11 contábamos con una información amplia acerca del suelo lunar. ¿Cree usted que este viaje cambiará radicalmente nuestro conocimiento de la luna?

Es posible. Todo depende de los resultados inesperados que se encuentren, tanto en las muestras que trajeron los astronautas como en los aparatos que dejaron en la superficie de la luna. Particularmente interesante será el sismógrafo, que nos podrá dar indicación acerca del grado de actividad interna que tenga la luna; esto permitirá inclinar la balanza en un sentido o en otro respecto a la importancia que los efectos internos de la luna han tenido en la conformación de la superficie lunar.

¿En qué medida la singular composición del suelo lunar pudo interferir con el buen éxito de la misión?

Esto preocupó mucho a los organizadores del proyecto. Para responder esta pregunta se enviaron sondas espaciales, conocidas con el nombre de *surveyor*, que dieron resultados sorprendentes y que han recibido muy poca difusión. Entre ellos, el estudio que se hizo de la consistencia del suelo lunar; una de estas sondas llevaba una pala que golpeó esta superficie con una fuerza conocida; posteriormente, mostró a través de una cámara de televisión la naturaleza del suelo lunar. Así se hicieron otras mediciones. No sólo el estudio de este particular vehículo proporcionó datos sobre la consistencia del suelo lunar, sino también la presión que las patas de los varios *surveyors* ejercieron sobre el suelo, indicó este grado de consistencia. Con estos datos fue posible diseñar mejor la forma del módulo lunar y estar seguros que los astronautas, al pisar sobre la luna, no se hundirían indefinidamente como algunos astrónomos famosos pensaban hace algunos años.

¿Además de esta investigación ha realizado usted otros trabajos y cuáles más proyecta efectuar sobre el mismo tema?

En colaboración en el doctor Boltejer hemos estudiado, por ejemplo, las emisiones de rayos X de los restos de supernovas,

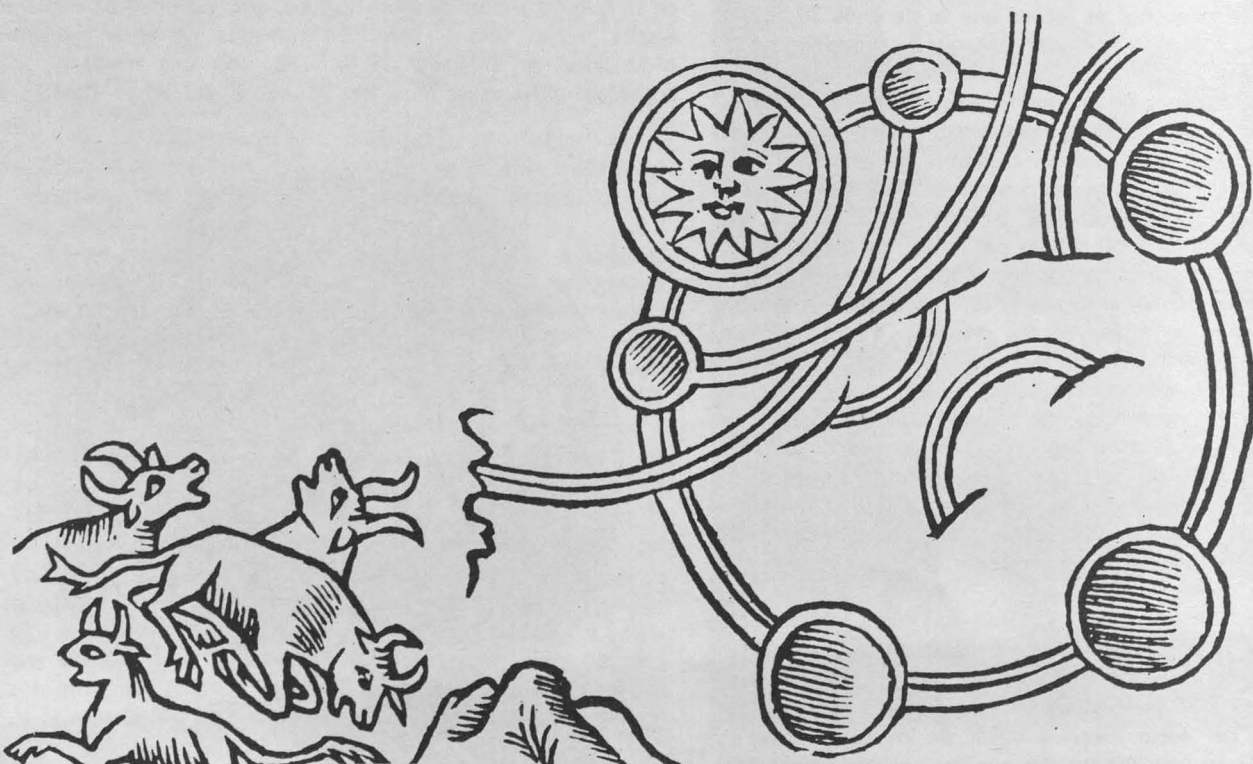
logrando hacer identificaciones de una serie de fuentes de rayos X que eran desconocidas anteriormente. Como resultado de esta investigación tenemos actualmente unas quince fuentes de rayos X, estudiadas por el doctor Freeman y por otros astrónomos, que han sido identificadas como restos de supernovas. También, en colaboración con los doctores Katz y Chadderton, hemos estudiado las vibraciones que se producen en la luna como resultado del impacto de meteoritos muy grandes. Es posible explicar, en esta forma los rayos que emergen de algunos cráteres muy grandes. También, en colaboración con uno de nuestros alumnos, estudiamos el problema de la emisión de rayos X en las estrellas muy jóvenes, estimando en qué medida sería posible observar esta emisión desde detectores situados fuera de la atmósfera terrestre.

¿En qué plazo podríamos pasar de la fase teórica a la experimental y les interesaría a ustedes hacer este cambio?

Ciertamente nos interesaría verificar nuestras hipótesis. Actualmente tenemos iniciado un proyecto conjunto con los colegas del Instituto de Física a fin de estudiar el efecto del daño radioactivo producido en meteoritos. Pensamos que los meteoritos de tipo pétreo que llegan a la tierra, representan aproximadamente la composición química del suelo lunar antes de que éste haya sido dañado por la radiación cósmica. Pretendemos, por lo tanto, someter muestras del aerolito que cayó en Chihuahua a principios de este año a las radiaciones que producen los instrumentos del Instituto de Física y del Centro Nuclear de Salazar. En esta forma podremos, posteriormente, medir los cambios en las propiedades mecánicas y eléctricas de estas muestras y compararlas con las que son peculiares de la luna. También nos interesa mucho poner detectores de rayos X a bordo de globos o de cohetes, a fin de determinar la emisión de estos rayos en las estrellas jóvenes. Esperamos que algún día podamos realizar estos trabajos en colaboración con el programa de cohetes de la Comisión Nacional del Espacio Exterior.

¿Los países más desarrollados en estas investigaciones colaboran ampliamente con los países en vías de desarrollo?

Depende. La NASA, por ejemplo, alienta el que los países que no tienen vehículos portadores desarrollen sus propios detectores y los pongan en vehículos disparados por la NASA. Desgraciadamente, en México, hasta este momento, no hemos desarrollado la tecnología de detectores sofisticados para las radiaciones que sólo llegan en las capas superiores de la atmósfera, pero tenemos la esperanza de poder desarrollarlos en un futuro cercano y poder beneficiarnos de esta política de la NASA.



DOCTORA RUTH GALL,
Jefe del Departamento de Estudios Espaciales del Instituto de Geofísica.

¿Sólo los países que lanzan satélites participan activa, inteligentemente en la era espacial? Este interrogante surge a raíz del viaje del Apolo 11 a la luna; sin embargo, poca gente sabe que desde 1958 a la fecha varios científicos universitarios encabezados por la doctora Ruth Gall iniciaron estudios geofísicos relacionados con problemas espaciales. Doctora Gall, ¿qué responde usted a este interrogante?

Mi contestación a su pregunta es que no y definitivamente no. Los países en vías de desarrollo pueden participar activamente en resolver los problemas de la era espacial; no es necesario que un país envíe los satélites para que se reconozca su labor en esta rama.

Los países en vías de desarrollo, para aprovechar las tecnologías y la ciencia que se desarrollan a raíz del advenimiento de la era espacial, podrían, principalmente, ser usuarios de los satélites de aplicación económica inmediata y, además, los científicos de nuestros países pueden —y lo han hecho desde 1957— aportar ideas creadoras a las disciplinas de la física, de la astrofísica y de la geofísica espacial.

¿Podría usted mencionar algunas de las ideas con que han contribuido los científicos mexicanos y latinoamericanos en general?

Me gustaría mencionar por ejemplo el trabajo que se ha desarrollado en el Instituto de Astronomía de la Universidad, sobre los daños que la radiación cósmica causa en el suelo lunar; los trabajos del Instituto de Geofísica sobre la propagación de la radiación solar corpuscular, y de la captura magnética; la investigación que, por medio de cohetes y globos, se está realizando en Argentina y Brasil sobre las capas ionosféricas y la terrestre.

¿Algunos de estos trabajos han sido hechos por usted?

Sí. Hemos trabajado sobre el problema de la propagación de la radiación corpuscular solar, a través del medio interplanetario y de la magnetosfera, o sea de la capa más externa de nuestra atmósfera. La teoría que hemos desarrollado es novedosa en el sentido de que predice ciertos nuevos efectos de la llegada de esta radiación a los detectores en globos y cohetes. También hemos trabajado sobre el problema de la captura magnética que opera en los anillos de Van Allen. De estas nubes, cuya radiación es letal para el hombre, hablé hace un momento.

¿Las investigaciones de los científicos universitarios han sido utilizadas por los científicos de otros países?

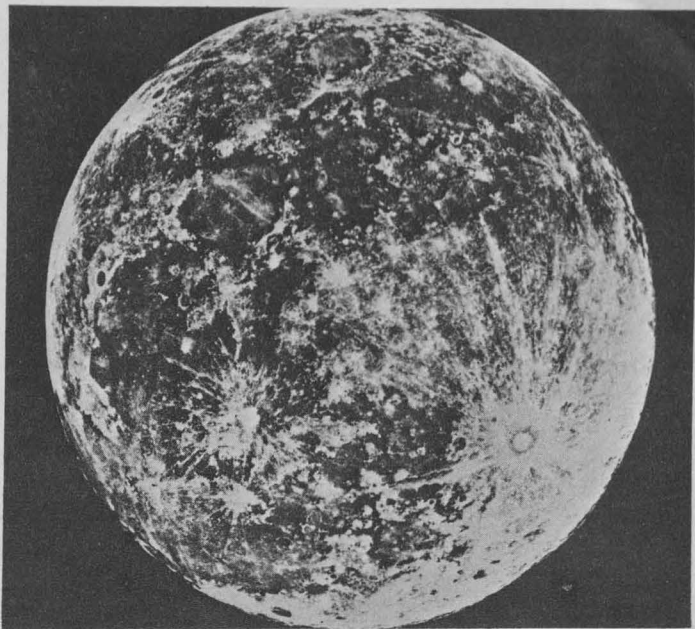
Sí. Hemos estado publicando varios artículos en las revistas de circulación internacional, tal como el Journal of Geophysical Research, y nuestra labor es bastante conocida por los científicos en esta rama en todos los países activos en los estudios espaciales. Además, actualmente se están comprobando nuestras predicciones teóricas en globos y cohetes que se lanzan en las estaciones de la Antártica y en Artica.

¿Cuáles son las preocupaciones centrales del departamento que usted dirige?

Nos preocupamos sobre todo por el problema de adiestrar al personal científico y técnico para que sea capaz de crear en la rama de estudios espaciales, y, además, para que pueda aprovechar los logros tecnológicos y económicos de la era espacial para una aplicación inmediata en problemas económicos del país. O sea, nos preocupamos por preparar un personal que pueda servir a México dentro de la rama de la tecnología y de la ciencia espacial.

¿Cuáles serían estas aplicaciones?

Las aplicaciones que la era espacial ha aportado son numerosas, y de éstas, desgraciadamente, el público sabe relativamente poco. Quisiera mencionar, como ejemplo, tres técnicas que se han desarrollado por medio de satélites. La relativa a satélites meteorológicos, que han revolucionado la meteorología pre-espacial y



permiten cubrir áreas extensas en partes de la tierra donde antes carecíamos de observatorios; o sea, pueden cubrir y fotografiar las configuraciones de nubes en regiones sobre los océanos y en las regiones polares y desérticas. Se espera que, con el tiempo, la meteorología por medio de los satélites solucione el problema de pronóstico a corto y largo plazo y existe la esperanza de que el hombre podrá controlar el clima, un problema de suma importancia para la agricultura, para mencionar sólo uno de los aspectos económicos. Otros satélites importantes son los de comunicación; en realidad, estábamos viviendo una crisis de comunicación ya que nos faltó un vehículo de comunicación de una anchura de banda suficientemente grande y eficiente para conectar puntos distantes —digamos transocéanicos— de la tierra, los satélites de comunicación vinieron a solucionar este problema; mediante ellos hemos logrado no solamente descargar la comunicación a través de cables transocéanicos, que son muy caros, sino también hemos logrado, por primera vez, comunicar a Europa con América; América con Asia, Europa con Asia por medio de televisión. Quisiera hablar de la percepción remota, o sea la investigación de los recursos terrestres realizada por medio de sensores en aviones y en satélites. La Comisión Espacial de México ya ha firmado un contrato con la NASA. Esta investigación, de aplicación inmediata, es la que más nos debe interesar, pues podemos solucionar problemas de agricultura, forestación, fauna marina, recursos hidráulicos, utilizando esta nueva técnica por la que se fotografía la superficie de la tierra usando rayos infrarrojos; para solucionar este importante problema debemos preocuparnos por preparar técnicos y científicos de alto nivel.

¿Tenemos suficientes ahora?

En este momento la Comisión Nacional de Espacio Exterior cuenta con once técnicos de distintas dependencias del gobierno que han ido a la NASA para seguir un curso breve sobre las técnicas de la percepción remota. También en el Instituto de Geofísica hay científicos que están trabajando en tal problema.

¿Disponen ustedes de suficientes recursos para realizar sus investigaciones científicas?

La respuesta es que contamos con la simpatía de las autoridades universitarias, pero que nunca hay límites a lo que necesitaríamos para desarrollar nuestros planes científicos. Con el tiempo, esperamos lograr, a través de una cooperación internacional y de una comprensión mayor por parte de las autoridades gubernamentales, mayores recursos para nuestra labor.

LA UNAM Y SUS CRITICOS

En las escuelas y facultades de la Universidad, en lo que va del año, se ha trabajado no sólo con normalidad sino con un aprovechamiento mayor que en años anteriores. Iniciados los cursos profesionales el 14 de abril, según acuerdo del H. Consejo Universitario en su sesión del 28 de marzo, los exámenes concluyeron el 9 de agosto y, en algunas facultades, días después. Las fechas de referencia sólo indican el principio y el término del año lectivo pero no hacen constar lo que semana tras semana ocurre en aulas y laboratorios: la asistencia mayoritaria de los alumnos y los profesores y, por consiguiente, el cumplimiento de los programas de estudio. La Universidad trabaja normalmente; mas, por razones que son del dominio público, nuestra Casa de estudios ha sido tema de artículos, anónimos o firmados, en los que se describe su situación interna como irregular o caótica.

La imagen que se trata de forjar coincide casi siempre con los intereses muy particulares de quienes así la describen. Informaciones veraces se dan al público sólo en contadas ocasiones. Si un grupo de dos o trescientos estudiantes se reúne en el *campus* universitario, en una población escolar de más de 50 000 alumnos, la noticia del día siguiente hace resaltar ese hecho como el más importante, soslayando que, a la misma hora, en auditorios y aulas los profesores imparten sus enseñanzas; los conferenciantes, sus lecciones ante un público bastante más numeroso, etc., etc. Así como un acto censurable o delictuoso de un joven —las más de las veces no se trata de un estudiante— es tema de exagerada publicidad y nunca, en la misma proporción, se dice nada de los que presentan de manera brillante sus tesis profesionales; de la misma manera se registra lo que tiende a deformar la imagen de la Universidad y no a divulgar sus diarias tareas ni el orden académico en que éstas se realizan.

Parecería que la finalidad es la de hacer ver que en la Universidad no ha habido reforma académica alguna, que sus planes de estudio y sus procedimientos administrativos, si han cambiado en algunos aspectos, son negativos. Se tiende a desconocer lo alcanzado; se deforma lo que no puede ocultarse; se calumnia a las autoridades universitarias; se zahiere a los profesores y se difama a los estudiantes en un obvio intento de convencer a la opinión pública de que la Universidad es inútil, de que sus programas de estudio no son ni eficaces ni actuales; que nada, en último término, se ha logrado y que, por

tanto, el dinero que destina el país a su sostenimiento, es un derroche indisculpable.

Y nadie puede afirmar que carece oportunamente de informaciones universitarias. Las labores de la Universidad se ofrecen al público por los medios de que disponemos: *Semana universitaria*, periódico mural; *Calendario de actividades*, también semanario; *Radio Universidad*, cuyos noticieros se transmiten diariamente a las 8.30, a las 15.00, a las 22.05 y a las 23.00 horas, sin contar con los avisos de sus actividades culturales y educativas en algunos de los diarios de la ciudad y en esta *Gaceta*, órgano oficial de nuestra Casa de estudios.

Nadie, verdaderamente interesado en conocer las tareas académicas, de investigación, culturales y deportivas, podrá ignorarlas, sobre todo quienes, por propia iniciativa, opinan de los problemas de la nación.

La constante prédica de que la Universidad está en crisis sólo puede apoyarse en una imagen inactual de la Universidad o en la omisión premeditada de sus labores. Los problemas educativos de nuestra Casa de estudios, son inherentes a toda institución educacional; los juveniles, corresponden a la sociedad de nuestro tiempo; los políticos, a las aspiraciones democráticas de las presentes generaciones; los económicos, a la situación general de la nación; pero todo ello, aunque obvio, es atribuido como generado exclusivamente por la Universidad de México. Se pretende, indudablemente, que los mexicanos admitan que la Universidad Nacional crea sus propios problemas educativos donde no los hay; los conflictos políticos, donde no existen; los económicos, donde no hay carencias y los sociales en un país sin conflictos. Venimos a ser los universitarios, en esa desmesurada imagen que se pretende dar de nuestra Casa de estudios, raíz de todos los males recientes. Ante tal situación sólo cabe —abundando en las sugerencias y los pareceres así fundados— abolir el régimen legal de la Universidad; sustituirlo por otro que, mágicamente, cambie la situación una vez promulgado; que todo cuanto la Universidad significa hoy desaparezca y que, al sustituir súbitamente a las actuales autoridades, también, en un instante providencial, los jóvenes apacigüen sus inquietudes; el dinero fluya en las arcas exhaustas y los sistemas educativos, ahora “defectuosos o inadecuados” se transformen, por ese simple hecho, en los más avanzados del mundo o, por lo menos, sean más afines a las necesidades de México.

FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

Se convoca a concursos de méritos cerrados para la designación de Profesores Titulares en las asignaturas y plazas que a continuación se indican:

SOCIOLOGÍA: un concurso para una plaza de Profesor Titular.

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO: un concurso para una plaza de Profesor Titular.

Tienen derecho a inscribirse los profesores e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los 15 días siguientes de la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la secretaría de este plantel, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

Los concursos quedarán terminados en un plazo no mayor de tres meses.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria, D. F., a 15 de agosto de 1969

Director

C. P. Carlos Pérez del Toro

FACULTAD DE INGENIERÍA

(1)

Se convoca a oposiciones abiertas para la designación de Profesores Titulares de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería en las asignaturas y plazas que a continuación se indican:

ESTRUCTURAS: una oposición para una plaza de Profesor titular.

MECÁNICA DE SUELOS: una oposición para una plaza de Profesor Titular.

Tienen derecho a inscribirse las personas con grado superior a la licenciatura.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría Académica de la División de Estudios Superiores en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

Las oposiciones quedarán terminadas en un plazo no mayor de tres meses.

(2)

Se convoca a concursos de méritos abiertos para la designación de Profesores Titulares de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería en las asignaturas y plazas que a continuación se indican:

CONTROL: dos concursos simultáneos para dos plazas de Profesor Titular.

MATEMÁTICAS: un concurso para una plaza de Profesor Titular.

Tienen derecho a inscribirse las personas con grado superior a la licenciatura.

Las solicitudes correspondientes deberán presentarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta Convocatoria.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría Académica de la División de Estudios Superiores en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

Los concursos quedarán terminados en un plazo no mayor de tres meses.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria, D. F., a 15 de agosto de 1969

Director

Ing. Manuel Paulin Ortiz

gaceta unam

VOL. XVIII / NUEVA ÉPOCA / NÚMERO 9 / 15 DE AGOSTO DE 1969

Convocatorias

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10, 15 y 16 del reglamento de los investigadores al servicio de la misma Universidad, convoca a un concurso abierto para ocupar una plaza de Investigador de Tiempo Completo Titular.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el Instituto.

Lo establecido en el párrafo anterior no será aplicable en el caso de que el solicitante que resulte ganador en el concurso sea actualmente investigador del propio Instituto.

REQUISITOS:

- No tener más de 50 años.
- Tener una importante producción humanística.
- Ser doctor en la disciplina que se cultiva.
- Haber trabajado cuando menos tres años en tareas de investigación.

El campo de trabajo de los aspirantes deberá ser la *Historia de la Filosofía*.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Instituto de Investigaciones Filosóficas, 3er. piso de la Torre de Humanidades, Ciudad Universitaria, México 20, D. F., con los siguientes documentos.

- Solicitud por duplicado.
- Curriculum vitae, por quintuplicado.

El plazo para entregar dichos documentos será de 15 días contados a partir de la fecha de esta Convocatoria.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria, D. F., a 15 de agosto de 1969

Director
Dr. Fernando Salmerón

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES

Laboratorio Nuclear

(1)

Se convoca a concurso cerrado a investigadores y maestros a fin de cubrir una plaza de Profesor de Tiempo Completo categoría “A” en el programa auxiliar de docencia y asesoría.

Las condiciones que se requieren son las siguientes:

- Estudios de posgrado en radioquímica, a nivel de maestría como mínimo, en la especialidad de análisis por activación.
- Tener trabajos publicados sobre la materia.
- Haber trabajado al servicio de la UNAM un mínimo de 5 años como profesor o investigador.

Los interesados deben presentar su solicitud en las oficinas administrativas del laboratorio, Torre de Ciencias, piso 14, acompañándola de 5 copias del Curriculum vitae, certificados de estudio y trabajos publicados, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria. Allí se dará toda la información adicional a los solicitantes.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año y susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del profesor rinda el laboratorio.

(2)

Se convoca a concurso abierto a investigadores y maestros a fin de cubrir una plaza de Profesor de Medio Tiempo categoría “A” en el programa auxiliar de docencia y asesoría.

Las condiciones que se requieren son las siguientes:

- Médico cirujano con estudios de posgrado en medicina nuclear.
- Tener trabajos publicados sobre la materia.
- Haber trabajado al servicio de la UNAM, un mínimo de 5 años como profesor o investigador.

Los interesados deben presentar su solicitud en las oficinas administrativas del laboratorio, Torre de Ciencias, piso 14, acompañándola de 5 copias del Curriculum vitae, certificados de estudios y trabajos publicados, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria. Allí se dará toda la información adicional a los solicitantes.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año y susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del profesor rinda el laboratorio.

(3)

Se convoca a concurso cerrado a investigadores y maestros a fin de cubrir una plaza de Investigador Adjunto de Medio Tiempo.

Las condiciones que se requieren son las siguientes:

- Físico que haya trabajado en la especialidad de Instrumentación Nuclear y aplicaciones industriales de los Radioisótopos.
- Tener trabajos publicados sobre la materia.
- Haber trabajado al servicio de la UNAM un mínimo de 2 años como profesor o investigador.

Los interesados deben presentar su solicitud en las oficinas administrativas del laboratorio, Torre de Ciencias, piso 14, acompañándola de 5 copias del Curriculum vitae, certificado de estudios y trabajos publicados, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria. Allí se dará toda la información adicional a los solicitantes.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año y susceptible de renovarse según los informes que sobre el desempeño del investigador rinda el laboratorio.

Atentamente

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria, D. F., a 15 de agosto de 1969

Director
M. en C. Luis Gálvez Cruz

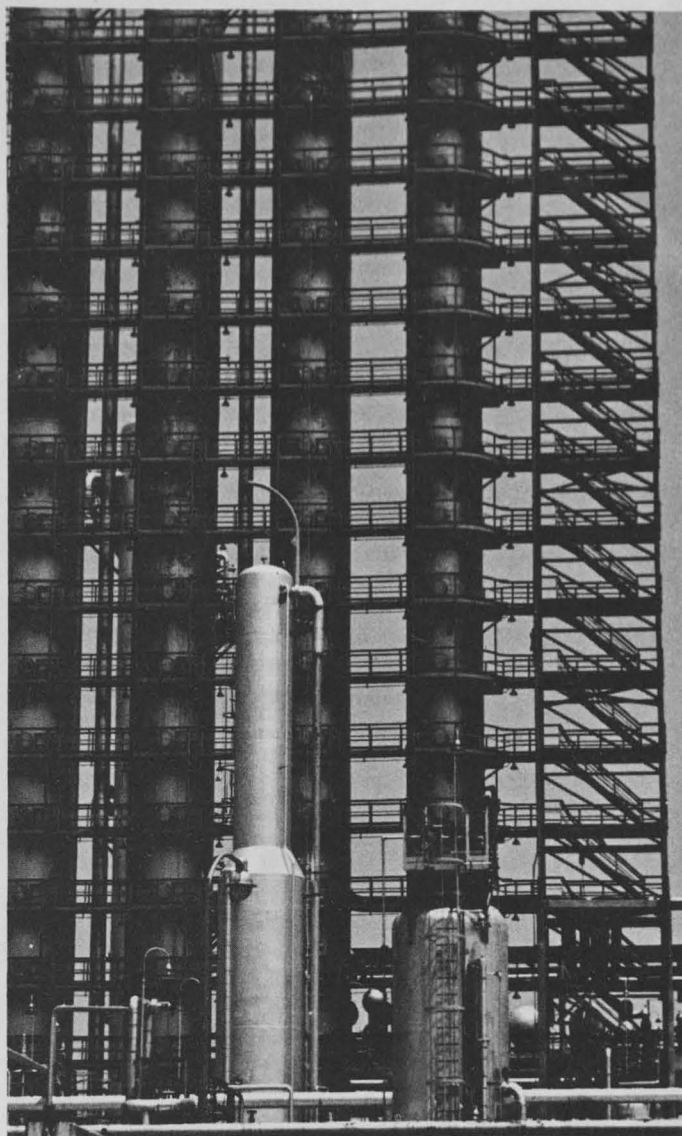
Lo inmediato, lo urgente, lo que parece ser la meta visible es cambiar la fisonomía a la Universidad. Unos, apegados a sus años de vacilaciones y entregas gratuitas, piensan en hacerla retroceder 30 o 40 años; otros, buscan los modelos perfectos en los de lejanos países; ninguno se ocupa de conocer el trabajo diario, las labores cumplidas o en proceso; en valorar el régimen legal de la Universidad y darse cuenta de que constituye uno de sus más significativos progresos porque asegura una educación al servicio de los intereses de México.

Las verdaderas crisis de la Universidad, las económicas, han sido salvadas gracias a que el Gobierno federal no ha olvidado su compromiso con la educación superior y, sobre todo, al desinterés de sus profesores.

El examen de la vida universitaria llega a extremos obsesivos: se ofrecen del alumnado cifras inexactas, a pesar de que en esta *Gaceta* se han publicado, una y otra vez, las cifras de inscripción escolar, las especialidades en que anualmente terminan sus estudios de licenciatura, maestría, doctorado, centenares de jóvenes; las investigaciones que resuelven no pocos problemas para el desarrollo económico y social del país; en fin, informaciones a partir de las cuales las conclusiones de los opinantes podrían ser, aunque críticas, apegadas a la verdad. Y esto es lo grave: no se trata de una crítica; es decir, de un señalamiento de nuestras deficiencias o errores, sino de una deformación premeditada de lo que es la Universidad Nacional Autónoma de México.

No está en crisis la Universidad; lo está una crítica externa que, mal informada, hace proposiciones que tienden a quebrantar la obra realizada y las tareas que se han propuesto para el futuro inmediato. Se trata de suplantar el orden legal de nuestra Casa de estudios por otro que no obedecería a los fines de ella ni a la voluntad de la comunidad universitaria. Esta tentativa se llama subversión. Lo que ocurre con la Universidad de México es que se trata de subvertir desde afuera su orden legal. Convertirla en una institución privada, en administradora de becas supuestamente gratuitas, en casa de puertas cerradas y en una comunidad silenciosa y pasiva, no se aspira a hacerla más perfecta y útil sino a abolirla como institución nacional.

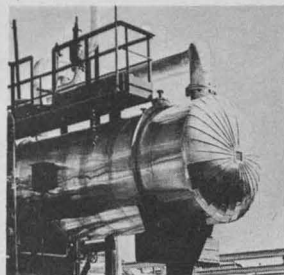
Los universitarios son conscientes de estos propósitos, y de algo más: que la defensa de su Institución es parte de la defensa de su país.



LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL



Sílabo de la conferencia sustentada recientemente por el doctor Pedro Zorrilla, Secretario General del Gobierno de Tamaulipas, en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Comercio y Administración de la UNAM.



El tema se refiere a lo que se conoce como Sector Público descentralizado: organismos descentralizados y empresas de participación estatal. Su problemática implica una experiencia mexicana de gran interés para el sector público y para el privado.

La correcta ubicación del tema exige señalar cinco o seis rasgos fundamentales de un marco general: el sistema mexicano político-social. Más concretamente, nuestra Constitución de 1917.

En primer lugar debe mencionarse el catálogo de derechos individuales. Pero a este respecto es preciso aclarar que no se entienden actualmente como lo hizo el individualismo liberal. No los entendemos hoy como hace 500 años ni 200, ni siquiera como hace 50. No son ya los derechos con sentido de una protección egoísta del individuo frente a cualquier intervención del Estado. Son, en realidad, los derechos fundamentales de la persona humana, pero considerando al hombre viviendo en una sociedad extraordinariamente compleja en la que se impone, por mil causas diversas, una muy estrecha e ineludible solidaridad. Son estos derechos de la persona humana de tal naturaleza, como los entendemos hoy, que ellos mismos exigen la intervención del Estado para lograr su mayor eficacia.

Existen, además, los derechos sociales. Son también derechos del hombre. Si no se entendieran así quedarían como otras tantas entelequias. Son derechos que necesitan localizarse en un beneficiario concreto, es decir, en un individuo. Pero en un individuo "situado" en una determinada condición social y económica. Es en función de estos derechos como se integra una sociedad pluralista, esto es, una sociedad compuesta por múltiples y diferentes grupos humanos. Ahora bien, como algunos de estos grupos se encuentran en condiciones de desventaja respecto a otros y en relación con el todo social, resulta indispensable, también en este caso, la intervención del Estado para garantizar la efectividad de los derechos sociales correspondientes. Tal intervención implica, consecuentemente, un claro deber de justicia.

De esta manera tenemos: derechos humanos individuales generales y derechos humanos de ciertos grupos, llamados derechos sociales, operando conjuntamente. Esto es lo que pudiera considerarse como el primer rasgo esencial de nuestro sistema político-social.

El segundo rasgo que es conveniente señalar es la forma del Estado mexicano: la forma federal. No es el caso discutir los viejos problemas que se plantearon respecto a su origen. Es claro que una de sus bases fundamentales fue la diferencia en los problemas locales y los intereses diversos que se presentaban en cada región. El federalismo dio oportunidad para que tales problemas se resolvieran de acuerdo con los propios modos de ser de las regiones donde se planteaban. Más bien lo importante sería preguntarnos actualmente por qué debiera ser México un Estado federal; para contestar esta pregunta debemos considerar cuando menos los siguientes aspectos

No obstante el centralismo administrativo y económico que existe en nuestro caso, como ocurre en todos los países federales del mundo - que son los más importantes, por cierto - tal federalismo es una manera de que a nivel local se puedan resolver los problemas que en cada región se presentan, con intervención de las gentes del propio lugar. En esta forma, los grupos parciales sienten que actúan con cierta libertad. Por lo tanto, se puede decir que el federalismo es una forma de agrupamiento de comunidades menores que tienen una reserva de libertad humana. En otros términos, el federalismo es la salvaguarda de las libertades individuales y sociales que constituyen, como ya se dijo, el primer rasgo de nuestro sistema político-social.

Por otra parte, aun cuando en México existen fallas de ciertos mecanismos de nuestra democracia, nuestra actitud de vida democrática y creo sinceramente que las libertades de que gozamos sólo existen en algunos países que se pueden contar con los dedos de una mano hace posible comprobar el hecho importante de que las regiones ejerzan el derecho de resolver sus propios problemas particulares y participen en los problemas generales que les afectan. Es posible pensar en el futuro desarrollo de lo que pudiera llamarse un "federalismo administrativo de participación" que opere al lado del federalismo político.

Por lo tanto, se ha dicho que: primero, existen los derechos individuales y sociales; segundo, la forma federal de Estado, con la evolución ya mencionada. Se ha de agregar, en tercer término, como forma de gobierno, la forma presidencial. Y queda un cuarto punto: una gran tarea, determinada porque los derechos sociales significan una tarea a realizar por el Estado en el ámbito de la vida económica y social. Se trata de una intervención del Estado en la vida económica y social, limitada por el respeto a los derechos de la persona humana, pero invitada a ser y a extenderse en la medida que las circunstancias lo exijan para que tales derechos existan realmente y no se queden sólo en el papel. Y al lado de esta intervención, un derecho de propiedad privada y las libertades de comercio, industria y trabajo, garantizadas por el amparo como recurso de defensa contra el Poder público, contra la autoridad.

¿Es cierto que este sistema es más difícil que los regímenes políticos que cargan el acento definitivamente sobre el individuo o sobre la colectividad? Seguro que lo es. Pero no se olvide que los regímenes individualistas y colectivistas son regímenes que definitivamente han fracasado, como lo demuestra la historia, a pesar de que se sostuvieron algún tiempo por la propaganda y otro poco más por las bayonetas.

Se ha dado en llamar "mixto" o "híbrido" al sistema mexicano. No lo es. No tiene nada de color de rosa, ni de blanco, ni de rojo. Es, más bien, un sistema muy propio. Es un régimen por el que en realidad vale la pena luchar y trabajar. Y cabe esta reflexión si se consideran ciertos casos de descomposición social ocurridos recientemente en países importantes y otros fracasos estrepitosos en la Europa Central.

Los rasgos mencionados constituyen la parte esencial de nuestro sistema político-social. Las demás disposiciones constitucionales se refieren más bien a diferentes aspectos de carácter *organizacional*, los cuales deben modificarse y adaptarse según los cambios de la época.

Ahora bien, todas las consideraciones anteriores permiten comprender mejor la intervención del Estado, intervención que se lleva a cabo precisamente a través de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal. Intervención, además, que el propio Estado realiza, como se hizo notar, para dar plena efectividad a los derechos sociales.

Los organismos descentralizados no nacieron como fruto de reflexiones profundas la historia no se mueve así. A veces nacieron por la necesidad ineludible e inaplazable de resolver problemas concretos que imperiosamente debían ser atendidos. Así tenemos, como resultado, un gran número de estos organismos y de muchas empresas de participación estatal. Quizá sean 300 estas instituciones, de las cuales aproximadamente 25 equivalen, cualitativamente hablando, al 80 por ciento del valor económico de la totalidad. Se crearon con las más buenas intenciones. Algunas veces se tomó en cuenta la doctrina y experiencia norteamericanas. En otras ocasiones fue la doctrina francesa. Y en muchas otras con un criterio netamente mexicano. Todo ello ha dado lugar a la formación de un gran mosaico, cuyo control constituye un serio problema para el Estado.

Existe, para estos efectos de control, la ley que precisamente se denomina así, Ley de Control de Organismos descentralizados y Empresas de participación estatal. Se han excluido, por razones bien conocidas, las Universidades y las Instituciones Nacionales de Crédito.

Ahora bien, esta ley es un ordenamiento de carácter adjetivo, es decir, de orden procesal. Define lo que es un organismo y una

empresa; pero lo hace para efectos de control solamente. Una definición real tendría que darla una ley sustantiva; pero esta no existe. No la tenemos. Por ello se explica el gran mosaico de organismos y empresas del que se hizo mención.

Es posible decir, frente a esta realidad, que existe una falta de seguridad en nosotros mismos, como profesionales y como técnicos. Seguimos aferrados a las doctrinas y experiencias extranjeras, ya sean norteamericanas o francesas; pero debemos admitir que nuestra experiencia, la experiencia mexicana, se aparta en mucho de las corrientes tradicionales.

Por lo tanto, debemos hacer al menos el esfuerzo de racionalizar esta realidad nuestra para precisar los puntos siguientes:

Primero: Nos faltan muchos sistemas de organización interna.

Segundo: El mosaico que forman los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, hoy existentes, es muy difícil de controlar.

Tercero: Es cierto que la integración de este mosaico refleja en gran medida las influencias derivadas de las circunstancias políticas.

Ahora bien, teniendo a la vista estos hechos, cabe preguntarnos ¿qué hemos logrado? La respuesta podría contener los puntos siguientes:

Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal no pueden hacer inversiones sin la autorización de un organismo del sector centralizado (Secretaría de la Presidencia), la cual ha dado, con éxito, una racionalización a la inversión pública. Esta racionalización se hace al lado del organismo financiero de la Secretaría de Hacienda: se arregla la inversión en razón de las necesidades que se advierten, del efecto económico que se espera, pero se limita en razón de los recursos disponibles y en atención a los diversos tipos de financiamiento que se pueden utilizar. Todo esto da lugar a lo que pudiéramos denominar un programa de inversión-financiamiento.

Por otra parte, los 19 o 20 organismos más importantes están incluidos en el presupuesto de egresos del Gobierno Federal centralizado. Por lo tanto, sus ingresos y sus egresos deben pasar por la Secretaría de Hacienda; pero deben ser aprobados por la Secretaría de la Presidencia y vigilados por la Secretaría del Patrimonio Nacional.

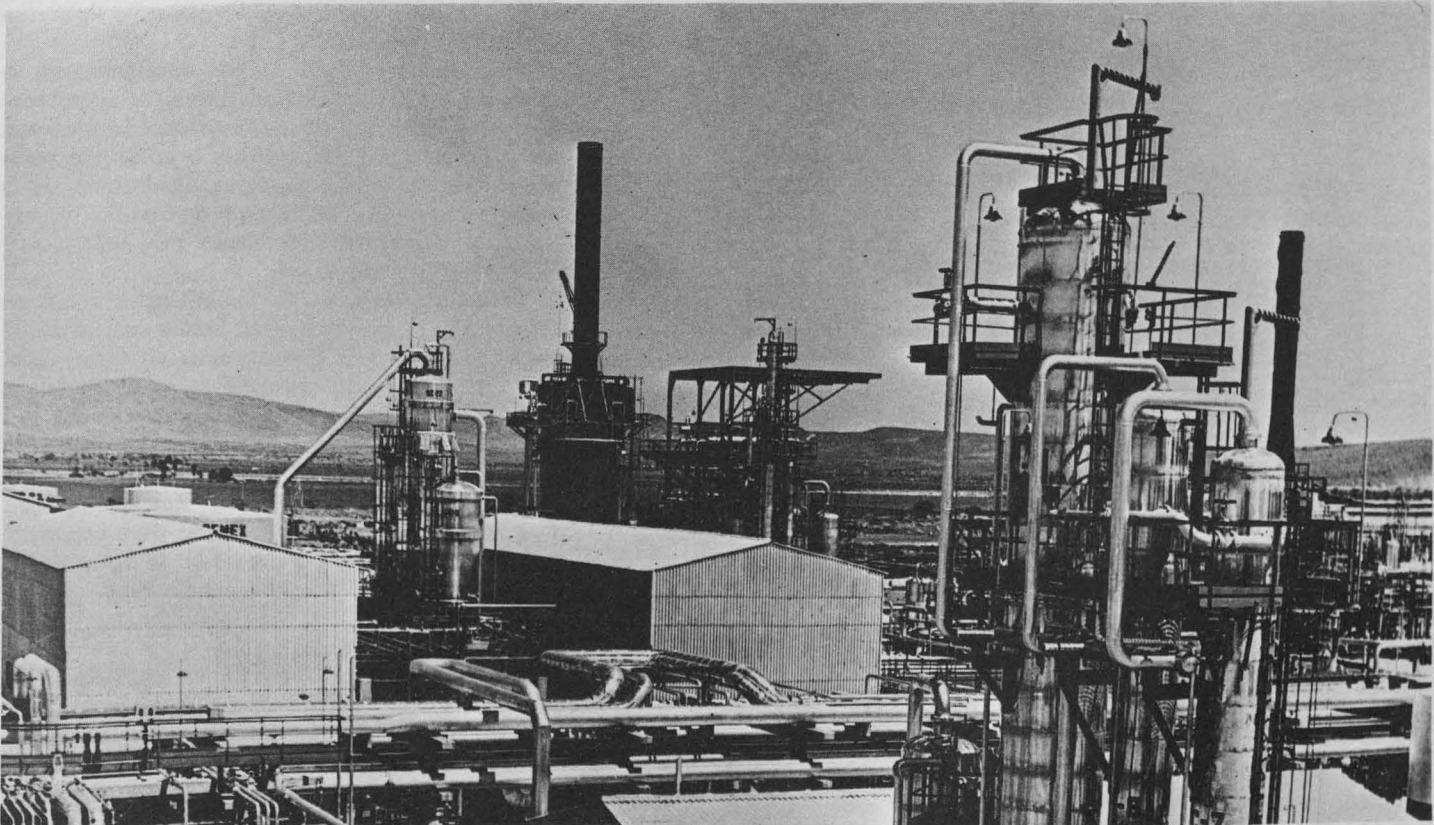
Además, cada organismo descentralizado o empresa de participación estatal está sujeto a la vigilancia de la Secretaría corres-

pondiente, según la actividad de dichas instituciones. Así, por ejemplo, Ferrocarriles, por la Secretaría de Comunicaciones; Petróleos, por Patrimonio Nacional; Guanos y Fertilizantes, por Industria y Comercio.

Este es un sistema muy mexicano. Pero debe insistirse en que no hemos tomado la decisión de hacer una ley sustantiva que contenga el cuerpo de doctrina que tanta falta nos hace. La justicia que hacen los jueces se apoya, por ejemplo, en los códigos civil y de procedimientos civiles. En cambio, la justicia que hace la Administración Pública, concediendo o negando concesiones, permisos de importación, exenciones de impuestos, subsidios, etc., se apoya en el arbitrio administrativo, lo cual es perfectamente explicable; pero, a pesar de las repercusiones que tiene en la vida económica y social y no obstante que se trata de una de las expresiones más importantes de la justicia social, se carece del ordenamiento sustantivo que debería de ser un Código coherente de justicia administrativa.

Para entender la importancia de la inversión del sector descentralizado, convendría tener en cuenta las siguientes cifras: de los 27 500 millones que serán la inversión en este año del sector público, el 62% corresponde a las instituciones descentralizadas y el 38% restante al sector centralizado. Las repercusiones y la influencia de estas inversiones sobre la economía general y sobre el sector privado son evidentes.

Por otra parte, es notorio que la inversión privada debe coordinarse con la inversión pública para poder alcanzar metas comunes y hacer de México un país moderno y justo. Ambos sectores deben caminar al parejo. Sus problemas de organización y eficiencia son análogos. La productividad de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal es una cuestión que debemos resolver ya —más bien dicho, debió haber sido resuelta hace tiempo—, a riesgo de no poder soportar los problemas de la nivelación de la balanza de pagos. Por lo tanto, estamos obligados a que las inversiones de este sector descentralizado, en atención a su importancia y a nuestras necesidades, sean inversiones bien hechas, bien razonadas, bien controladas por equipos eficientes y pluridisciplinarios, es decir, por equipos en los que los administradores sean capaces de entender el lenguaje de los economistas, de los contadores, de los abogados, etc., Si estas inversiones no producen, no estaremos en situación ni en capacidad de cumplir con las exigencias impuestas por la justicia social.



LA PRIMERA COLECCION MUNDIAL DE ARTESANIA

Por Daniel Castro del Valle.
Fotos de Rogelio Cuéllar.

Máscaras africanas, joyería hindú, diseños esquimales, bronce fundidos orientales, cerámica japonesa, imaginería en barro latinoamericana y cinco mil objetos de todas las formas y colores posibles, reunidos en una sola colección: la primera colección de artesanías populares contemporáneas de todo el mundo que fue donada a México y está, artísticamente, bajo la custodia de la UNAM.

Estos objetos artesanales informa el museógrafo de la Universidad, Alfonso Soto Soria— quedaron en nuestro país como herencia de los Juegos Olímpicos, después de que se llevó a cabo la Exposición Internacional de Artesanía Popular, uno de los veinte eventos del Programa Cultural de la XIX Olimpiada.

“La Dirección de Difusión Cultural solicitó al Comité Organizador de los Juegos Olímpicos la custodia de los objetos, para promover con ellos distintas exposiciones.”

Rostros fingidos.

Hace dos meses, el departamento de Artes Plásticas de la Dirección General de Difusión Cultural presentó una exposición con máscaras de diferentes países, denominada “Rostros fingidos”. Fue la primera muestra al público de lo que es la Colección de Artesanía Popular.

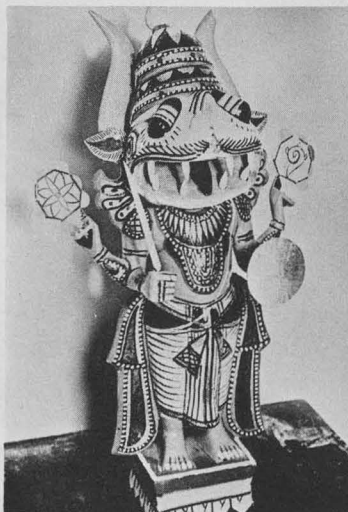
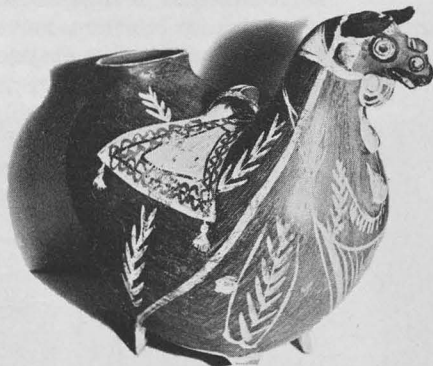
El gesto petrificado por el rito ancestral; la expresión fantástica, casi surrealista, de la leyenda; la alegría explosiva de la festividad; la presencia severa y adusta ante los dioses o la muerte, todo ello expresado en las máscaras. Ocultadoras de la personalidad cotidiana, fingen o demuestran los sentimientos más ocultos, los ideales más anhelados y los temores recónditos.

Gestos particularizados, inmovilizados como en fotografía. Las máscaras están hechas con las técnicas y materiales más diversos entre sí: toscas tallas en madera africanas; sensuales máscaras en tela y pedrería del oriente: cada una parece tener una correspondencia final entre la forma y el ser expresado.

Igualmente que la exposición “Rostros fingidos”, dice Soto Soria, montaremos otras doce exposiciones, algunos de cuyos temas serán: la figura humana, la joyería, los textiles y las muñecas.

La artesanía popular.

La artesanía popular es una de las manifestaciones más intensas del ingenio humano. A través de ella se advierte el afán del hombre por dominar la naturaleza, así como su capacidad para aprovechar los más





BAJO LA CUSTODIA DE LA UNIVERSIDAD

diversos materiales en la fabricación de objetos que resuelven una amplia variedad de necesidades.

Demuestran también la particular sensibilidad creadora de cada grupo humano, manifestada en diseños y formas propias.

—¿Cuáles son las condiciones que permiten la creación artesanal?— preguntamos a Soto Soria ante la presentación de estos objetos realizados originalmente con una finalidad utilitaria, pero que por lo general se transforman en obras de arte.

—Una tradición cultural —respode— con raíces muy profundas y una economía atrasada, donde la producción en masa aún no tiene lugar.

“Pero también en el desarrollo industrial moderno ocurren manifestaciones importantes de la artesanía. Finlandia, por ejemplo, a través del diseñador de artesanía industrial, Tapio Wirkkala, está representada con diseños artesanales propios de la tecnología más avanzada. Sus trabajos constituyen una muestra de la importancia de la aplicación de las artesanías a la producción industrial como fuente de evolución de las artesanías tradicionales.”

Las artesanías son elaboradas con variadas técnicas y materiales. El papel, el barro, los metales, la madera, las fibras, los textiles, la masa de harina, las piedras preciosas y todos los materiales imaginables, usados de mil maneras, nos permiten aproximarnos al conocimiento de la gran gama de labores que la humanidad ha desarrollado a través de la historia para transformar la simple materia en elementos culturales de alto valor estético.

Una geografía artesanal.

En la Colección de Artesanía Populares, Europa fue representada por la República Democrática Alemana, Polonia, Rumanía, Yugoslavia, Suiza, Austria, Grecia, Finlandia y Suecia. África está presente a través de las artesanías de Camerún, Dahomey, Etiopía, Ghana, Nigeria, República Árabe Unida, Túnez, Gabón, Senegal y Marruecos. El cercano oriente lo representan Israel, Irak e Irán; el Oriente Medio, Nepal, India y Pakistán, y el Lejano Oriente, Japón, Taiwán, Corea del Sur, Indonesia, Tailandia y Cambodia. Australia mandó muestras de pintura aborigen en corteza de árbol y fotografías descriptivas.

Estados Unidos y Canadá están representados en todas sus manifestaciones artesanales, desde el arte esquimal e indio hasta los nuevos conceptos de artesanía y diseño moderno. Cuba, Bahamas, Puerto Rico y Jamaica mostraron al Caribe. Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá, representan a Centro América. De Sudamérica concurren Perú, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Paraguay y Uruguay.

libros

Las incursiones bárbaras

Isidro Vizcaya Canales, *La invasión de los indios bárbaros al noroeste de México en los años de 1840 y 1841*. Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, Serie Histórica No. 7, 1968, 296 p, 3 mapas.

El autor cursó las carreras de ingeniero agrónomo y de maestro en historia en los Estados Unidos. Actualmente es profesor de Historia en el Instituto Tecnológico de Monterrey.

La obra consta de dos partes: un estudio introductorio y una sección documental. En el primero, se desarrolla el problema indígena en el norte, desde la conquista española hasta la primera mitad del siglo XIX. El autor parte de un panorama general fronterizo, para examinar después los actuales límites del Estado de Nuevo León. Según Vizcaya, los factores que determinaron la situación bélica del norte son la geografía, la actitud de los indios y los métodos de conquista o políticos aplicados en la región.

Se inclina a considerar al río Bravo como frontera natural, la única que pudo sostener el gobierno español, a pesar de que sus expediciones llegaron más al norte. Los grupos que habitaron esas latitudes eran nómadas y en proceso de sedentarismo. Asegura que los nómadas respetaron la línea del Bravo, sin explicar por qué. A lo largo de la introducción, y en los documentos, se alude a incursiones de bárbaros al sur del Río Bravo. Llama bárbaros a los merodeadores o semi-sedentarios de esas regiones. De las numerosas tribus indias, las más poderosas fueron las de los comanches y los apaches. Las demás fueron desplazadas, absorbidas o exterminadas por ellos, por las guerras de conquista o por las epidemias. El estudio etnológico de los indios bárbaros resulta breve, así como las noticias indispensables acerca de su filiación lingüística, vida y costumbres. No aborda el problema esencial de estos grupos: hambre, palabra digna de encabezar un capítulo que aclararía mucho el comportamiento de los semi nómadas, cercados por dos civilizaciones a las que no se adaptaron: la mexicana y la norteamericana.

Francia y España, en su expansión

colonial, siguieron métodos diferentes respecto a los indios. Mientras la primera nación se concretó a mantener relaciones comerciales utilizando a traficantes e indios amigos, España destacó misioneros apoyados por escasas fuerzas militares, llamadas predios. También acudió a la ayuda de indios sedentarios —los taxcaltecas—, con el propósito de civilizar a los nómadas. La competencia colonial fue dura. Las misiones españolas no ofrecían los mismos atractivos que el comercio francés, ya que este no intervenía en las costumbres indígenas, pues los dejaba en absoluta libertad y sólo aprovechaba de ellos los productos de la caza o del hurto y los esclavos obtenidos en poblados españoles.

Un aspecto importante de la introducción es el tema de los presidios. En él faltó hacer notar la colaboración entre estos y las misiones. Muchas fueron las quejas de los religiosos por el comportamiento de los soldados que, con su ejemplo, negaban las enseñanzas cristianas. Si varias misiones fueron retiradas por la belicosidad de los indios, esta situación fue provocada, a menudo, por los abusos de las tropas. Vizcaya justifica las faltas de los militares, debidas al mal sueldo y condiciones de vida, pero olvida que la calidad de los soldados del rey de España no igualaba a la de los soldados de Cristo; sus metas eran diferentes.

El autor afirma que la política española de atraer benignamente al indio, estaba casi descartada al finalizar el virreinato. Se aplicaba por inercia, pero todos estaban de acuerdo en que el exterminio del indígena era la mejor solución. En este punto comenta brevemente el informe de Félix Ma Calleja —entonces capitán y posteriormente virrey de la Nueva España—, documento que merece mayor atención, tanto por las opiniones que emite, cuanto por la importancia del personaje. Calleja juzgaba equivocada la política española por emplear tolerancia y benevolencia con los indios de guerra, en tanto que a los pacíficos los obligaba a trabajar; por pequeñas faltas los azotaba y les impedía la libertad a que estaban acostumbrados.

Al independizarse México, las asonadas militares y los cambios de sistemas gubernamentales coinciden con las invasiones. El gobierno federal sostuvo los presidios un tiempo, pero su presupuesto no era suficiente y dejó la seguridad de la frontera a cargo de los gobiernos locales y de los ciudadanos. Estos, más celosos de la defensa de sus propiedades que de la incorporación del indígena a la civilización y a la vida nacional, organizaron compañías contra ellos y pusieron precio a sus cabelleras.

Vizcaya destaca el avance texano que obligó a los indios a replegarse hacia el río Bravo. Con la separación de Texas, Nuevo México, Arizona y la Alta California los indios que habitaban esas regiones hacia 1848 quedaron bajo la jurisdicción

de los Estados Unidos, gobierno que adoptó, como recurso final, el sistema de reservaciones, no adecuado para tribus que aún no eran completamente sedentarias. El final sometimiento de comanches y apaches se logró respectivamente en 1867 y 1886.

La sección documental está integrada con información exclusiva del *Diario Oficial* de Nuevo León. El autor explica que aunque existen documentos en los archivos del Estado, poco puede añadirse a lo publicado. Dio al material un orden cronológico y, dentro de él, por poblaciones. Para ilustrar la importancia de los documentos colocó notas al pie de página, agregando datos biográficos de los personajes más importantes.

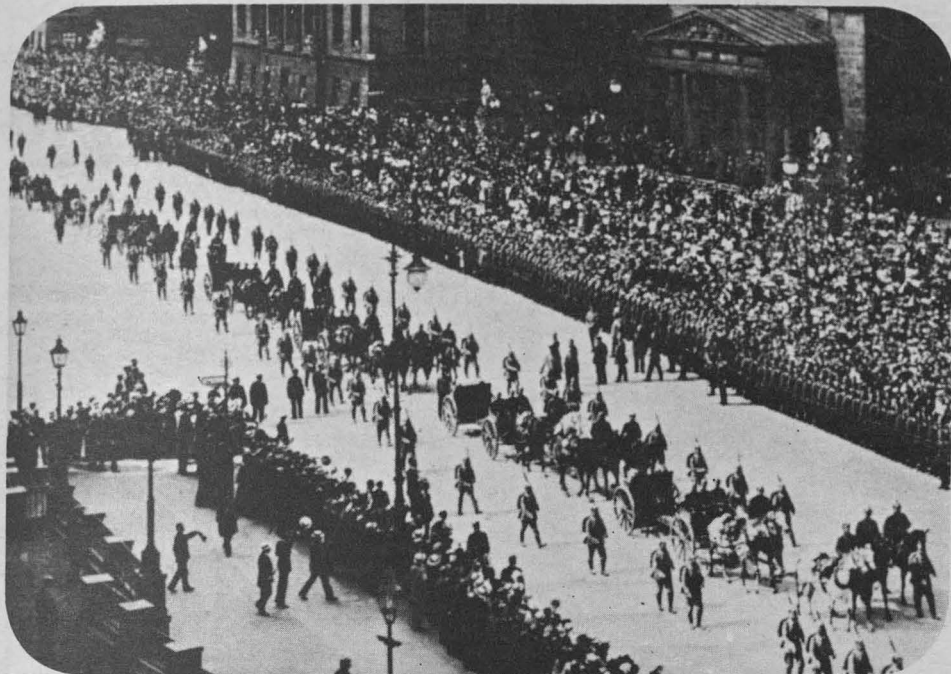
Los tres mapas aclaran en forma visual el problema. En el primero se sitan los presidios en 1780. Puede observarse que casi todos ellos se establecieron en desembocaduras de los ríos o en sitios estratégicos, los que impidió a los indios acercarse a ellos. En el segundo mapa se marcan los territorios de la comanchería y de los apaches hacia 1840; y, en el último, los caminos que siguieron las incursiones de los años 1840 y 1841.

El estudio de Vizcaya abarca los puntos más importantes del problema de las incursiones, pero es de lamentarse que no trate en forma más extensa la economía, pues sólo se ocupa del comercio. De los documentos que da a conocer el autor, se deduce que otros factores impulsaron a los indios a emigrar hacia el sur; la búsqueda de aguajes y agostaderos para sus ganados y el robo de animales con qué sustentarse durante el invierno. Como los indios vivían fundamentalmente de la caza del cóbilo, animal que buscaba los climas templados, emigraban al sur en invierno y en verano al norte. Aprovechaban el verano para secar la carne y surtirse de pieles, y en el invierno buscaban las poblaciones mexicanas para invadir y robar.

Este libro de Vizcaya amplía el camino iniciado por Israel Cavazos en su artículo "Las incursiones de los bárbaros en el noreste de México durante el siglo XIX", publicado en la revista *Humanitas*, de Monterrey, en 1964. Vizcaya enriquece el tema con documentos. Termina con un epílogo que, seguramente, no tituló conclusiones, porque a éstas sólo puede llegarse una vez agotado el estudio de la documentación sobre invasiones bárbaras, fenómeno que sobrevive hasta el porfiriato. Tras una labor encomiable, los investigadores locales aportan luces a un problema de la historia de la nación.

Rosaura Hernández R.





Del Congreso de Viena a la paz de Versalles

Modesto Seara Vázquez, *Del congreso de Viena a la paz de Versalles* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, 1969, 473 pp.

La Dirección de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con la preocupación fundamental de dar una mayor difusión a las disciplinas científicas y poner al alcance del lector y del estudiante obras y ensayos de vital interés sobre cuestiones político-sociales, ha editado *Del Congreso de Viena a la Paz de Versalles*

Se trata de una compilación de documentos, precedidos por una breve reseña sobre las circunstancias en que fueron escritos. Muestra, en orden cronológico, el avance de las relaciones internacionales desde el Congreso de Viena de 1815, pasando por los Tratados que abolieron la Trata de Esclavos, la Guerra del Opio, a mediados del Siglo XIX, los Decretos del Vaticano sobre la Infallibilidad Papal, el Manifiesto Comunista, redactado en Londres en 1847; las Actas Finales de la Primera y Segunda Conferencia de la Paz celebradas en la Haya en 1899 y 1907; hasta la Convención de Armisticio del 11 de Noviembre de 1918 que puso punto final a la Primera conflagración mundial.

La obra supera, para el estudiante, los antiguos apuntes de cátedra y para toda persona interesada en los acuerdos históricos significa una fuente de datos y fechas en los textos precisos y completos de los documentos, algunos de los cuales siguen siendo norma en las relaciones Internacionales.

Como ejemplo de la importancia y vigencia que cobran en la actualidad algu-

nos de los tratados mencionados, tenemos el emanado de la Reunión de 26 países, entre ellos México y los EE. UU. —como únicos países americanos—, y que se conoció como *Tratado contra la Utilización de Projectiles* que tienen como fin esparcir gases tóxicos o venenosos en las guerras. El documento se origina en 1900, año en que los ingleses utilizaron contra las Repúblicas sudafricanas los obuses de lidita, que producían la muerte por asfixia.

Del Congreso de Viena a la paz de Versalles es de singular importancia, ya que resulta indispensable para interpretar el origen y nacimiento de los actuales conflictos entre las naciones por causa de violación de acuerdos sobre el espacio aéreo y territorial o por violación a los tratados de paz, de armas u otros artefactos nocivos.

M.A.

La revolución del libro

Robert Escarpit *La revolución del libro*. Alianza Editorial/UNESCO Madrid, 1969

La Revolución del libro, de que habla Escarpit, se inicia en la década de los treinta. A partir de la creación de la editorial Penguin en Inglaterra, el libro empezó a ser un objeto de consumo popular. Su aspecto gris y monótono se transformó; empezaron las portadas de brillantes colores y se distribuyó no sólo en las librerías tradicionales sino también en las tiendas de autoservicio, en las farmacias y en las neverías.

Si cambió su formato, el libro, al difundirse entre capas más amplias, varió en cierta medida su contenido; se hicieron cada vez más obras de divulgación científica y más de las llamadas de literatura marginal o subliteratura.

Afirma Escarpit que algunos géneros literarios como la canción y la comedia, considerados mucho tiempo como géneros marginales, ascendieron y fueron incluidos en la "buena literatura". Es probable que suceda lo mismo con las historietas de dibujos y las fotonovelas. Cabe señalar que ya se han hecho algunas tentativas, con *Peanuts* en los Estados Unidos y con *La Familia Burrón* en México, por ejemplo.

La literatura entraña el libro, dice Escarpit. Sin embargo, existen muchos factores para sospechar que el libro, tal como está concebido en el siglo XX, no sea en el futuro el único medio de difusión de la literatura.

Hace algunos meses apareció una pequeña nota en un diario mexicano que informaba que un grupo de poetas neoyorkinos había instituido la poesía por teléfono. En efecto, alquilaron un número con varias líneas y grabaron sus poemas, quien quisiera oír tres minutos de poesía sólo tenía que marcar ese número y escuchar. El experimento tuvo tanto éxito, que los interesados debían esperar a que se desocuparan las líneas para escuchar sus tres minutos de poesía.

Es cierto que la televisión, tal como se utiliza en la actualidad, ha contribuido a que sus adeptos se conviertan en seres cada vez más pasivos que prefieren escuchar y contemplar imágenes a tomarse el trabajo de leer "puras letras" y que eso contribuyó al éxito de los poetas de Nueva York. Sin embargo, es un dato que debe tenerse en cuenta para analizar las futuras tendencias en la difusión de las literaturas que seguramente no sólo incluyen el libro.

Esta "revolución del libro" tuvo que realizarse paralelamente a la difusión del alfabetismo y a la satisfacción de necesidades primarias. O sea, ha tenido lugar en países altamente desarrollados. Un país en vías de desarrollo puede aspirar sólo a los ecos de esta transformación. Frente a la abrumadora actividad editorial de la Unión Soviética o de Inglaterra, países como México se encuentran, en mayor o menor grado, muy lejos de la "revolución del libro".

Escarpit hace una ardiente defensa del libro como un medio de diálogo personal en una época en que gran parte de las actividades se realizan en grupo. El que está leyendo solo en su cuarto, dice el autor, tiene a menudo más compañía que si estuviera en un cine viendo una película entre mil espectadores.

Si bien no es conveniente establecer comparaciones tajantes entre medios de comunicación, —¿cuál es mejor, éste o aquel?— lo importante es saber para qué se utilizan; qué difunden. Si alguien prefiere oír un poema por teléfono a leerlo en un libro, la comunicación se logra o no, por el poema mismo y no por el medio empleado.

Rebeca Lozada

Los libros de la UNAM

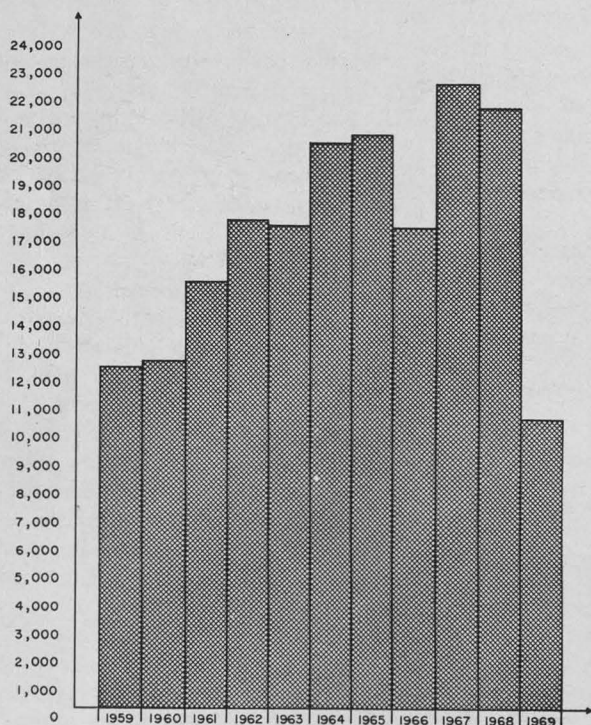
La Dirección General de Publicaciones

De 1966 a la fecha se ha incrementado considerablemente la producción de libros, el número de colecciones y la variedad de los temas que constituyen la bibliografía universitaria; se publican de uno a diez títulos mensuales.

La Dirección General de Publicaciones realiza el trabajo editorial de la Universidad. Creada en 1955, sus directores han sido: Henríque González Casanova, el licenciado Rubén Bonifaz Nuño y el profesor Rafael Moreno.

IMPRENTA UNIVERSITARIA

PRODUCCIÓN 1959—1969 EN PÁGINAS IMPRESAS*



* La página impresa es la unidad de producción

Las funciones de la Dirección ayudan a cumplir los objetivos de la Universidad, pues las obras que se editan responden a necesidades culturales: libros de texto y de consulta, obras resultado de investigaciones, obras culturales y publicaciones periódicas; revistas, anuarios, anales y boletines; además, trabajos de información sobre la vida y las actividades universitarias.

Desde 1935 hasta el presente han sido editadas cerca de 2 mil 500 obras; 550 de las cuales, aproximadamente, están destinadas de manera formal a la docencia, aun cuando muchas otras, por su nivel académico, se conviertan en libros de consulta.

Los últimos programas editoriales tienden a multiplicar las obras pedagógicas; la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, recientemente creada por el Rector Barros Sierra, prepara 17 textos siguiendo el método de la enseñanza programada, con el propósito de ofrecer, a los estudiantes, libros modernos para el mejor aprendizaje de las asignaturas que cursan.

Los programas editoriales son hechos previo conocimiento de las necesidades universitarias así como de los manuscritos que han terminado o realizan los miembros de nuestra comunidad. La editorial elabora tales programas en estrecha colaboración con los institutos, facultades, escuelas y otras dependencias.

Los criterios editoriales y el estudio de cada manuscrito, para decidir su publicación, son establecidos y llevados a cabo por la Comisión Editorial, órgano consultivo y ejecutivo de la Rectoría, cuyas funciones son las siguientes:

a) Considerar y en su caso aprobar todo original en orden a su publicación.

b) Aprobar los programas editoriales a corto y largo plazo.

c) Establecer los criterios editoriales sobre cada una de las ediciones así como fijar los porcentajes de presupuesto para las mismas.

Los programas editoriales dan particular importancia a las colecciones, de modo que la mayoría de las obras editadas pertenece a una de ellas. Existen 30 colecciones, sin contar las publicaciones periódicas que alcanzan el número 40. La Dirección General de Difusión Cultural se encarga de las siguientes colecciones: *Biblioteca del Estudiante Universitario*, *Nuestros Clásicos* y *Lecturas Universitarias* que son libros de bolsillo, tanto por sus características tipográficas como por su precio reducido. La *Biblioteca del Estudiante Universitario*, iniciada en 1939, es el primer caso de edición popular hecha en México. Existen también las colecciones de *Arte y Arte y Estética*; la colección, *Problemas científicos y filosóficos*, y la de *Manuales universitarios*, entre otras. El campo de las ciencias sociales lo cubren las publicaciones del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Escuela de Economía y de la Facultad de Derecho. Se publican también obras de medicina, biología, matemáticas e ingeniería.

La Dirección General de Publicaciones comprende las siguientes dependencias: Unidad Editorial, Unidad Administrativa y Unidad de Producción (Imprenta).



GACETA UNAM

Órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México

Publicada por la Dirección General de Difusión Cultural

10º piso, Torre de la Rectoría, C.U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940

Jefe de Redacción: Margarita García Flores. Fotografías de Héctor García